



Proyecto Servicio Social para la Paz

Versión 02
Abril de 2024

Dirección de Gestión del Conocimiento
Departamento Administrativo de la Función Pública

PROYECTO SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ

1. Antecedentes

La incapacidad institucional de una alternativa al servicio militar obligatorio comprende la falta de eficiencia y eficacia del Estado, en la estructuración de políticas públicas que den respuestas innovadoras a las necesidades sociales, sobre todo, cuando estas obedecen a reivindicaciones históricas en materia de vulneración de derechos constitucionales y humanos. “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, artículo 22 de la constitución política de Colombia.

Esta falta de garantía de derechos por parte de las instituciones públicas ha llevado como consecuencia a una profunda crisis de confianza en el Estado, siendo los jóvenes entre 18 a 24 años quienes presentan el nivel más bajo de confianza en las instituciones (24,5% frente a un promedio general de 25,2%) y sólo el 10,4% se siente satisfecho con la forma en que funciona la democracia nacional. (DANE, 2021).

La definición de la situación militar en Colombia, es una problemática que acarrea de manera directa condiciones estructurales que limitan las oportunidades de las y los jóvenes en la participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país (Colombia, 2022). A esto se le suma la falta de incentivos educativos que garanticen el ingreso, permanencia y culminación de la educación pública y privada, aunado a la incipiente oferta laboral a través de programas productivos de formación y formalización del trabajo como componentes indispensables para la seguridad humana y desarrollo del país.

La nula implementación de alternativas al servicio militar obligatorio, corresponde a la desarticulación que existe en los asuntos del Estado cuando se trata de ofertar bienes y servicios, a través de políticas, planes, programas y proyectos, que contemplan estrategias y alianzas intersectoriales e interinstitucionales. Tal problema de orden público se circunscribe a la deficiente normatividad existente que oriente las disposiciones y regulaciones legales en el ámbito de los distintos proyectos legislativos que han impulsado el servicio social en Colombia. Ello se ha promovido a partir de iniciativas y actos legislativos que no han tenido la fuerza institucional sumado a la falta de voluntad política de los gobiernos de turno para la implementación de la iniciativa de manera integral.

Bajo la actual administración del orden nacional, se logra avanzar en la propuesta de un servicio civil alternativo al servicio militar obligatorio, y se plantea el Servicio Social para la Paz –en adelante SSP- enmarcado en la Paz Total Integral estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. La Ley 2272 de 2022 reglamenta este proyecto y orienta al Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP- como órgano para coordinar la implementación del mismo. Es bajo estos lineamientos que el DAFP desde el año 2023 viene trabajando en el proceso, en donde ha liderado la reglamentación y diseño del proyecto a través de los siguientes procesos:

- Construcción de documento técnico en donde se identifican antecedentes internacionales y nacionales en la implementación de un servicio alterno al servicio militar obligatorio; también recoge experiencias en el país con jóvenes en la construcción de paz; se define el SSP como “iniciativa gubernamental y ciudadana... como instrumento de la paz total garantizando los enfoques de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional”; se plantea un marco normativo, los enfoques y su modelo de operación. Este documento tuvo en cuenta las observaciones e inquietudes de las organizaciones juveniles, luego de un espacio de diálogo con ellos.

- Construcción de decreto a través de mesas técnicas con entidades correspondientes, surtiendo el proceso de resolver y atender las diferentes inquietudes y observaciones de entidades y ciudadanía.
- Diseño del proyecto, en donde desde el año anterior (2023) si iniciaron mesas de trabajo con DNP para inscribir el proyecto bajo el esquema de la MGA y se atendieron sugerencias de la entidad, sin embargo, por cambios en la entidad se está retomando este espacio.

2. Justificación. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia del problema

Según un informe presentado por Alirio Uribe (Rodríguez, 2016), se establecen los siguientes datos entre los años 1993 a 2015:

Incorporación al servicio militar obligatorio: 1.402.209 jóvenes se incorporaron, destacando la alta participación y la presión sobre los jóvenes para cumplir con este requisito legal.

Deserción y mortalidad: 35.237 jóvenes abandonaron el servicio, y 1.294 perdieron la vida durante su prestación, señalando los riesgos asociados al servicio militar en contextos de conflicto.

Impacto a largo plazo: 7.552 jóvenes resultaron con afectaciones físicas o mentales permanentes, subrayando las consecuencias duraderas del servicio militar obligatorio.

Situación de remisos: aproximadamente 800.000 jóvenes están en situación de remisos, lo que les impide formalizar su situación militar y acceder a empleos formales o educación superior.

En cuanto a la situación de los jóvenes el informe del DANE Nota Estadística. Juventud en Colombia (2021), se estima:

Nivel educativo de jóvenes: el 42.4% de la población juvenil en el país tiene un nivel educativo máximo de básica primaria o secundaria, lo que limita sus oportunidades de desarrollo profesional y económico.

Desempleo juvenil: la tasa de desempleo para población de 14 a 28 años subió a 24.2 para el año 2020.

Problemas de salud mental: los jóvenes que no estudian ni trabajan muestran mayores índices de problemas de salud mental, incluyendo preocupación, tristeza, irritabilidad y tendencia al suicidio, en comparación con sus pares ocupados.

Estos indicadores reflejan los desafíos críticos que enfrentan los jóvenes en Colombia en relación con el servicio militar obligatorio y subrayan la necesidad urgente de implementar efectivamente el SSP como una alternativa que ofrezca oportunidades de capacitación y desarrollo, contribuya a la construcción de la paz y aborde las inequidades socioeconómicas existentes.

3. Descripción del proyecto

El proyecto tiene como horizonte vincular jóvenes de diferentes partes del país en un servicio social, alternativo al militar obligatorio, donde tengan posibilidades de formación, experiencia para primer empleo, oportunidad para la certificación y definición de situación militar y, fundamentalmente, habilidades y potencialidades para construir la paz en sus territorios.

Bajo esta perspectiva el objetivo del proyecto del SSP es:

“Implementar el servicio social para la paz como alternativa para la definición de la situación militar de los jóvenes”

Para su desarrollo el programa contempla los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar la estructura en la oferta de alternativas para los jóvenes al definir su situación militar
- Capacitar a los jóvenes a cerca de las alternativas para resolver su situación militar y conocimientos sobre la estructura del Estado
- Aumentar incentivos para que los jóvenes se vinculen a las alternativas para resolver su situación militar
- Desarrollar un proceso de interoperabilidad que articule las bases de datos de las entidades de orden nacional y consolide la información general del servicio social

El proyecto plantea 11 modalidades para la prestación del servicio:

- Alfabetización digital en zonas rurales y urbanas: liderada por Min Tic y MEN
- Trabajo con víctimas del conflicto armado, la promoción y la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario: liderado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- La refrendación y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz: liderado por Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Unidad de implementación del Acuerdo Final
- Promoción de la política pública de paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización: liderado por Min Interior y DAFP
- Protección de la naturaleza, la biodiversidad, las fuentes hídricas, hábitats marinos y costeros, ecosistemas estratégicos, la riqueza ambiental y forestal del país: liderada por Min Ambiente y MEN
- Promoción de la paz étnico, cultural y territorial, respetando el derecho de autodeterminación, la autonomía, usos y costumbres de las comunidades étnicas, y la cultura campesina: liderada por Ministerio de Igualdad y Equidad
- La protección y cuidado de las personas con discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad: liderada por Ministerio de Igualdad y Equidad
- El trabajo en la reforma rural integral: liderada por Min Agricultura
- La vigía del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación: liderada por Min Cultura y MEN
- Trabajo con personas damnificadas o afectadas por fenómenos o amenazas naturales: liderada por UNGRD y MEN
- Promoción de la educación y las actividades relacionadas en materia de gestión del riesgo y cambio climático: liderada por UNGRD, Min Ambiente y MEN

Así mismo en el modelo de operación se contemplan las siguientes etapas; sin embargo, es importante reconocer que requiere un proceso de alistamiento para su desarrollo:

- Convocatoria
- Inscripción
- Selección
- Ingreso
- Capacitación/formación
- Práctica
- Terminación

3.1 Inicio y ejecución del proyecto

Alistamiento

Durante el primer año correspondiente al 2024 se diseñarán los siguientes productos:

- **Manual operativo:** Desarrollar el manual técnico operativo definiendo los requisitos para cada modalidad, estrategia de operación, actividades y retiro.
- **Concursos de difusión de plazas del servicio social para la paz:** se realizará la publicación y difusión con respecto a la convocatoria.
- **Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la ciudadanía:** Diseñar los contenidos temáticos de acuerdo con la modalidad y la competencia identificada.
- **Servicio de educación informal para la ciudadanía:** Iniciar la gestión del convenio para implementar los cursos.
- **Servicio de apoyo económico para el desarrollo del servicio social para la paz:** Consiste en gestionar la afiliación a la ARL para los jóvenes y la gestión para los exámenes de ingreso.
- **Sistema de información de gestión pública:** Desarrollar un sistema de información para el servicio social para la paz.
- **Servicio de asistencia técnica (y complemento):** Contratación de personal para proceso de alistamiento.

Años siguientes 2025, 2026 y 2027

- **Manual operativo:** Actualizar el manual técnico operativo revisando requisitos para cada modalidad, estrategia de operación, actividades y retiro.
- **Concursos de difusión de plazas del servicio social para la paz:** es una actividad que requiere de implementación en cada año, nuevamente con las actividades de publicación y difusión de la convocatoria.
- **Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la ciudadanía:** Actualizar los contenidos temáticos de acuerdo con la modalidad y la competencia identificada.
- **Servicio de educación informal para la ciudadanía:** Implementar los contenidos utilizando un modelo híbrido (presencial y virtual) en los diferentes grupos conformados mediante convenio con entidades idóneas.
- **Servicio de apoyo económico para el desarrollo del servicio social para la paz:** Consiste en otorgar un auxilio económico para cada joven equivalente al auxilio y demás prestaciones considerado para los jóvenes del servicio militar obligatorio durante un año.
- **Servicio de asistencia técnica (y complemento):** Requiere la contratación de equipos profesionales y técnicos para la coordinación y requerimientos administrativos que permitan acompañar y hacer seguimiento a los jóvenes en el desarrollo de las actividades en relación a cada modalidad.
- **Sistema de información de gestión pública:** Mantenimiento del sistema de información para el servicio social para la paz.

4. Descripción de Costeo

4.1 Servicio de difusión de plazas del servicio social para la paz: Comprende el proceso de convocatoria que requiere de estrategias y actividades de difusión por diferentes medios a todo el país con la información del SSP; incluyendo las condiciones de participación e inscripción y selección toda vez que se destina una cantidad de cupos al programa por año.

Para ello se requiere contratar un servicio de diseño de una campaña mediática que contemple diferentes piezas, actividades y formatos para la difusión del programa, utilizando medios comerciales, comunitarios y públicos buscando un alcance nacional y regional. De manera que también requiere la contratación de un equipo de comunicación que contenga diseñadores gráficos y productores audiovisuales para la elaboración de piezas comunicativas en diferentes formatos, divulgar dicho material mediante pautas publicitarias en medios de comunicación públicos, privados y comunitarios que lleguen a todas las regiones del país, así como en las redes sociales institucionales, y finalmente comisiones poder ir a territorios y desarrollar sesiones informativas en colegios y demás espacios en donde estén los jóvenes objeto del SSP. Para el costeo de estas actividades se hicieron cotizaciones con medios de comunicación públicos, privados y comunitarios.

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	TAREA/INSUMOS	COSTOS POR AÑO				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
Diseñar una estrategia comunicativa de información, difusión y convocatoria del SSP	Contratar servicio de diseño de campaña mediática con piezas comunicativas, innovadora para cautivar a los jóvenes y comunicar de manera clara el programa SSP y las condiciones de inscripción para llegar a las diferentes regiones del país.	\$ 5.900.000	\$ 6.490.000	\$ 6.879.400	\$ 3.955.655	\$ 23.225.055
Elaborar material de promoción y difusión de la convocatoria y el programa del SSP	Contratar un equipo especializado en diseño y elaboración de piezas comunicativas en diferentes formatos	\$ 37.800.000	\$ 41.580.000	\$ 44.074.800	\$ 25.343.010	\$ 148.797.810
Divulgar material comunicativo en medios públicos, privados y comunitarios	Contratar servicios de pautas para la difusión de material en medios de comunicación públicos, privados y comunitarios	\$ 89.260.000	\$ 98.186.000	\$ 104.077.160	\$ 59.844.367	\$ 351.367.527
Publicación de flyers y microcápsulas en redes sociales, plataformas digitales y páginas institucionales	Contrato de plan de marketing digital para redes sociales y sitios web institucionales.	\$ 1.600.000	\$ 1.760.000	\$ 1.865.600	\$ 1.072.720	\$ 6.298.320
Sesiones informativas y promoción directa en instituciones educativas.	Comisiones para realizar charlas y distribución de material informativo	\$ 10.581.210	\$ 11.639.331	\$ 12.337.691	\$ 7.094.172	\$ 41.652.404
TOTAL PRODUCTO		\$ 145.141.210	\$ 159.655.331	\$ 169.234.651	\$ 97.309.924	\$ 571.341.116

4.2 Manual técnico operativo: es el proceso de descripción detallada de las fases y modalidades del programa con definición de criterios y requerimientos. Se va ajustando periódicamente.

Para el desarrollo del Manual Técnico operativo se llevarán a cabo las siguientes acciones: En primer lugar, se deben establecer los alcances del documento, planteando los límites y objetivos, pactando plazos de entrega y definiendo cuáles serán los entregables propios del documento técnico. Esto acompañado por una planificación de la ruta de trabajo en un cronograma que oriente los tiempos que se llevarán a cabo.

Con estas actividades desarrolladas, se comenzará a diseñar un documento donde se planteen los elementos que contendrá el manual técnico y posteriormente, los profesionales encargados deberán realizar la producción y creación del contenido de los lineamientos técnicos.

Una vez el documento técnico esté completamente estructurado y se haya realizado las revisiones correspondientes, se tendrá que llevar a cabo la integración y organización definitiva de la información en el documento técnico final. Seguido a esto, se deberá desarrollar una estrategia de divulgación en la que se dé a conocer el Manual Técnico Operativo a aquellas entidades y actores involucradas en comité técnico del Servicio Social para la Paz.

Finalmente, con la aprobación de las entidades, se realizará la publicación del Manual Técnico en los sistemas de información institucionales con el objetivo de habilitar la consulta para la ciudadanía en general.

Así mismo, el profesional encargado del Manual Técnico Operativo deberá estar ejecutando revisiones al documento constantemente, con la finalidad de resolver inconformidades y desarrollar modificaciones a medida que se va implementando el proyecto, para así tenerlo permanentemente actualizado.

Para el primer año correspondiente al 2024 se diseñará el manual técnico operativo que define los requisitos de cada modalidad, la estrategia que se llevará a cabo, actividades y demás relacionadas con el servicio social para la paz. Para la elaboración de este manual se requerirá la vinculación contractual de un pedagogo con experiencia en desarrollo y gestión de proyectos, un psicólogo ocupacional y enlaces temáticos que será asignado a cada línea de acuerdo con las modalidades que se relacionan en el decreto. Durante los demás años de ejecución del proyecto (2025-2027) se requerirá la vinculación de un profesional quien se encargue de mantener actualizado y realizar cambios pertinentes al Manual Técnico Operativo.

Para realizar el costeo de los rubros que cubrirán los gastos para la contratación de estos profesionales, se tomó en cuenta una tabla salarial que se maneja internamente en el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se reconoció que los salarios de estos profesionales rondan aproximadamente entre 5 y 6 millones de pesos. De igual manera, dada la duración del proyecto, se presupuesta hasta el año 2027, siendo necesaria la realización de unas proyecciones en los salarios, construidas a partir del análisis de salarios a través de estimación de tendencia para predecir el comportamiento del aumento salarial por los siguientes años.

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	TAREA/INSUMOS	COSTOS POR AÑO				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
Definir el cronograma de entrega del documento	Planificación de la ruta de trabajo para desarrollo del documento técnico/Mano de obra calificada	\$ 45.833.334	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.833.334
Elaborar documento con la consolidación de la información recopilada	Diseño de los elementos que contendrá el documento técnico/ Mano de obra calificada	\$ 91.666.667	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91.666.667
Elaborar la propuesta de lineamiento técnico	Producción y creación del contenido de los lineamientos para el manual técnico operativo/Mano de obra calificada	\$ 183.333.333	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 183.333.333

Realizar ajustes al documento de acuerdo con el proceso de validación	Revisión y elaboración de cambios requeridos en el manual técnico/Mano de obra calificada	\$ -	\$ 69.600.000	\$ 80.040.000	\$ 92.046.000	\$ 241.686.000
Consolidar el documento final	Integración y organización definitiva de la información verificada que contendrá el documento técnico/ Mano de obra calificada	\$ 122.222.222	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122.222.222
Socializar el documento con los actores involucrados	Desarrollo estrategia de divulgación del manual técnico operativo con entidades participantes del comité técnico/ Mano de obra calificada	\$ 30.555.556	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.555.556
Publicar el documento	Publicación del manual técnico en los sistemas de información institucionales para consulta de acceso libre al público/Mano de obra calificada	\$ 30.555.556	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.555.556
TOTAL PRODUCTO		\$ 550.000.000	\$ 69.600.000	\$ 80.040.000	\$ 92.046.000	\$ 791.686.000

4.3 Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la ciudadanía: Se contratará el servicio con personal idóneo para la generación de contenidos de las diferentes modalidades, orientado a que los jóvenes del SSP adquieran los conocimientos y competencias específicas, tomando en cuenta orientaciones de las entidades competentes en cada modalidad.

Diseño de 14 módulos:

1. Formación básica en Estado y Administración pública
2. Formación en política de paz y derechos humanos
3. Formación laboral productiva
4. La alfabetización digital en zonas rurales o urbanas
5. El trabajo con víctimas del conflicto armado, la promoción y la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario
6. La refrendación y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
7. La promoción de la política pública de paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización
8. La protección de la naturaleza, la biodiversidad, las fuentes hídricas, hábitats marinos y costeros, ecosistemas estratégicos, la riqueza ambiental y forestal del país
9. La promoción de la paz étnico, cultural y territorial, respetando el derecho de autodeterminación, la autonomía, usos y costumbres de las comunidades étnicas, y la cultura campesina.

10. La protección y cuidado de las personas con discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad
11. El trabajo en la reforma rural integral
12. La vigía del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación
13. El trabajo con personas damnificadas o afectadas por fenómenos o amenazas naturales
14. La promoción de la educación y las actividades relacionadas en materia de gestión del riesgo y cambio climático

Este servicio debe adquirir los compromisos de definir el alcance del documento, el cronograma de entrega del producto, la elaboración de un marco de referencia bibliográfica, un marco metodológico, el proceso de ajustes para la entrega de la versión final con su respectiva diagramación y la socialización a las entidades responsables y a los jóvenes inscritos en el programa para iniciar su proceso de capacitación. El costeo se estimó sobre cotizaciones a terceros y contrataciones con actividades similares consultadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	TAREA/INSUMOS	COSTOS POR AÑO				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
Definir el alcance del documento	Establecimiento de límites, objetivos, plazos y entregables de cada uno de los módulos	\$ 15.255.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.255.000
Definir el cronograma de entrega del documento	Planificación de la ruta de trabajo para desarrollo de cada módulo	\$ 15.255.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.255.000
Elaborar el marco de referencia	Desarrollo de revisión bibliografía y estado del arte para identificar los contenidos de cada módulo	\$ 25.425.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.425.000
Identificar los métodos, técnicas y orientaciones adecuadas para el desarrollo metodológico	Entrega de documento con propuesta del diseño metodológico de 14 módulos con sus contenidos educativos	\$ 25.425.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.425.000
Realizar ajustes a la metodología de acuerdo al proceso de validación	Revisión y elaboración de cambios requeridos en los módulos	\$ 71.190.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.190.000
Consolidar el documento final	Integración y diagramación de los contenidos educativos verificados que contendrá cada uno de	\$ 213.570.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 213.570.000

	los 14 módulos con el diseño final					
Diseñar las estrategias de gestión del cambio para el uso y apropiación	Compartir los módulos a las entidades responsables de la capacitación para el desarrollo de los cursos	\$ 26.300.000	\$ 14.465.000	\$ 15.332.900	\$ -	\$ 56.097.900
Socializar el documento final	Socializar el documento metodológico de los 14 módulos con los jóvenes mediante el inicio de las capacitaciones	\$ 142.380.000	\$ 55.935.000	\$ 59.291.000	\$ -	\$ 257.606.000
TOTAL PRODUCTO		\$ 534.800.000	\$ 70.400.000	\$ 74.623.900	\$ -	\$ 679.823.900

4.4 Servicio de educación informal para la ciudadanía:

Consiste en implementar los contenidos en los diferentes grupos conformados de jóvenes, mediante convenio con entidades idóneas, en donde la entidad contratada tenga como responsabilidad elaborar el programa de desarrollo de los cursos en los diferentes módulos y modalidades, implemente los cursos en donde 360 horas serán virtuales y 120 presenciales y haga el seguimiento de los jóvenes que participan en los cursos. Para el costeo de este producto se tomó como base cotizaciones de entidades como la ESAP.

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	TAREA/INSUMOS	COSTOS POR AÑO				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
Elaboración programa del desarrollo de cursos en los diferentes módulos y modalidades	Gestión de convenio con entidades idóneas para establecer la ruta de elaboración de los cursos	\$ 428.544.000	\$ 706.621.440	\$ 1.132.417.843	\$ -	\$ 2.267.583.283
Capacitación cursos virtuales de 120 horas	Desarrollo de cursos virtuales por las entidades vinculadas para: "estructura del estado, derechos humanos y formación laboral"	\$ -	\$ 2.239.203.240	\$ 3.507.555.078	\$ 4.944.159.000	\$ 10.690.917.318
Capacitación cursos presenciales de 120 horas	Desarrollo de cursos presenciales por las entidades vinculadas para la modalidad	\$ -	\$ 9.148.101.350	\$ 9.743.208.550	\$ 13.733.775.000	\$ 32.625.084.900

	específica de cada servicio					
Seguimiento a estudiantes	Hacer seguimiento a los jóvenes en capacitación mediante el sistema de información	\$ -	\$ 214.272.000	\$ 353.310.720	\$ 566.208.921	\$ 1.133.791.641
TOTAL PRODUCTO		\$ 428.544.000	\$ 12.308.198.030	\$ 14.736.492.191	\$ 19.244.142.921	\$ 46.717.377.142

4.5 Servicio de apoyo económico para el desarrollo del servicio social para la paz:

Este producto se compone de 8 diferentes actividades, dirigidas a cubrir los temas de seguridad social, bienestar y garantías para los participantes del programa, tales como el pago de riesgos laborales, auxilio de transporte, dotación, bonificaciones y auxilio económico.

De esta forma, luego de surtir la etapa de convocatoria, inscripción, selección, ingreso y capacitación, se procederá a la incorporación de los jóvenes a través de las siguientes acciones:

1. Realización de exámenes médicos de ingreso a los jóvenes que efectivamente cumplen con los requisitos de acceso al programa. Así mismo, al finalizar el programa, la entidad tramitará la realización de exámenes médicos de egreso, culminando de esta forma el proceso de vinculación al programa.

Para la estimación del costo en el que se incurrirá para el pago de los exámenes tanto de ingreso como de egreso para los participantes del programa, se tomó como referencia el contrato realizado por la Superintendencia de Salud CO1.NTC.5256467 suscrito en la vigencia 2023 y con ejecución en el 2024, dadas las similares condiciones con el presente proyecto, dado que los exámenes se realizarán en todo el territorio nacional. En este sentido, se tomó el promedio del valor ofertado por el contratista, para desarrollar los exámenes en 12 diferentes ciudades distribuidas a lo largo del territorio nacional. Dicho valor promedio se estimó para la vigencia 2024 en \$52.550, tanto para exámenes de ingreso como para exámenes de egreso.

2. Posteriormente, se llevará a cabo el proceso de afiliación al sistema General de Riesgos Laborales, y con una periodicidad mensual, la entidad realizará la respectiva cotización a dicho sistema acorde con la tarifa establecida para el riesgo 1 que corresponde al 0,52%, en este sentido, el valor mensual por persona a costo del año 2024 asciende a \$6.760.

Igualmente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos detallados en el manual técnico operativo, los promotores del Servicio Social para la paz incorporados al programa recibirán los siguientes beneficios:

3. Auxilio económico equivalente al percibido en el servicio militar, el cual será entregado de manera mensual durante un año. Este valor corresponde al 50% del salario mínimo.
4. Una dotación semestral, la cual será equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente.

5. Auxilio de transporte en los mismos términos y cuantía que el Gobierno nacional establezca para los trabajadores. Este auxilio en la vigencia 2024 correspondió a \$162.000.
6. Bonificación de navidad equivalente al 50% del SMMLV.
7. Bonificación por seguro de vida colectivo equivalente al que reciban los jóvenes que prestan el servicio militar. El costo para la vigencia 2024 correspondió a \$264.012 anual.
8. Una vez transcurridos los doce (12) meses de prestación del Servicio Social para la Paz y cumplidos los requisitos para la culminación de dicho servicio, el promotor tendrá derecho por una sola vez al pago de una bonificación adicional equivalente al SMMLV.

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	TAREA/INSUMOS	COSTOS POR AÑO				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
Proporcionar las condiciones necesarias para la prestación del servicio social para la paz	Afiliación ARL (Riesgo I tarifa 0,52%)	\$16.900.000	\$417.768.000	\$686.392.824	\$1.099.999.855	\$2.221.060.679
	Exámenes médicos de ingreso y egreso	\$262.750.000	\$690.112.875	\$1.033.290.650	\$1.305.342.000	\$3.291.495.525
	Bonificación adicional equivalente al SMMLV	\$ -	\$6.695.000.000	\$10.999.885.000	\$17.628.202.800	\$35.323.087.800
	Dotación semestral (medio SMLG) /Materiales	\$ -	\$6.695.000.000	\$10.999.885.000	\$17.628.202.800	\$35.323.087.800
	Auxilio de transporte/ Transporte	\$ -	\$10.011.600.000	\$16.446.101.400	\$24.864.343.200	\$51.322.044.600
	Bonificación de navidad (50% del SMLV)	\$ -	\$3.347.500.000	\$5.499.942.500	\$8.814.101.400	\$17.661.543.900
	Bonificación por seguro de vida colectivo equivalente al que reciban los jóvenes que prestan el servicio militar	\$ -	\$1.320.060.000	\$2.168.858.580	\$3.475.774.260	\$6.964.692.840
Entregar auxilio económico a los participantes del programa	Auxilio económico	\$ -	\$40.170.000.000	\$65.999.310.000	\$105.769.216.800	\$211.938.526.800
TOTAL PRODUCTO		\$ 279.650.000	\$ 69.347.040.875	\$ 113.833.665.954	\$ 180.585.183.115	\$ 364.045.539.944

4.6 Servicio de asistencia técnica (y complemento): Requiere la vinculación contractual de personal calificado para las diferentes modalidades y niveles de administración y seguimiento (coordinación central, equipo profesional y coordinación de primera línea con los jóvenes), los cuales se encargarán del acompañamiento a los jóvenes en el desarrollo de las actividades de la

modalidad, la administración, el desarrollo y seguimiento del programa. Además, la mayoría de profesionales se encontrarán en el territorio para los requerimientos que allí se presenten. Así mismo, durante el periodo 2024 realizarán labores correspondientes al reconocimiento del territorio, la caracterización de la población y establecimiento de enlaces con comunidades, instituciones educativas. De igual manera, serán los responsables de la elaboración de informes que sean requeridos.

- **Líder de proyecto:** Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de Conocimiento: Antropólogos, sociólogos, politólogos, trabajadores sociales, administradores públicos y afines. También debe contar con conocimientos y experiencia laboral en el campo de la gerencia de proyectos asociada al desarrollo y la administración de estos. Título profesional, título de posgrado y veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. Con habilidades de trabajo en equipo, experiencia en el liderazgo frente a grupos de trabajo y en la ejecución de proyectos.
- **Administradores centrales:** Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: economía y afines, administración y afines, contaduría y afines. También debe contar con conocimientos y experiencia laboral en el campo de la gerencia de proyectos asociada al desarrollo y la administración de estos. Título profesional, título de posgrado y veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. Con habilidades de trabajo en equipo, experiencia en el liderazgo frente a grupos de trabajo y en la ejecución de proyectos.
- **Profesionales de apoyo:** Título profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional: economía, administración, contaduría, administradores públicos y afines. Experiencia de mínimo un (1) año en el manejo de gestión documental y al menos un (1) año de experiencia en la gestión administrativa de la ejecución de contratos públicos.
- **Apoyos transversales** personal de apoyo a lo que se requiera dentro del proyecto. Técnico o tecnólogo en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: economía y afines, administración y afines, contaduría y afines. Experiencia de mínimo un (1) año en el manejo de gestión documental
- **Profesionales de primer nivel de coordinación:** Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básico de Conocimiento: educación o ciencia política, psicología o sociología o trabajo social, antropología y afines. Título profesional, título de posgrado y dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada. Al menos un (1) año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento jóvenes. Con experiencia en el diseño de metodologías participativas y procesos de adaptación territorial. Se requiere contar con habilidades de manejo de equipos de trabajo, comunicación asertiva y capacidad para hacer seguimiento y monitoreo de actividades realizadas.
- **Profesionales de segundo nivel de coordinación:** Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básico de Conocimiento: administración de empresas o ciencia política o relaciones internacionales o ingeniería industrial. educación o ciencia política o psicología o sociología o trabajo social o antropología y afines. Deseable maestría o Especialización en gestión o evaluación de proyectos. Experiencia de mínimo dos (2)

años de los cuales al menos un año (1) de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento a jóvenes, enfocados en metodologías participativas y procesos de adaptación territorial enfocado en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial. Se requiere contar con habilidades de liderazgo, manejo de equipos de trabajo, comunicación y capacidad para coordinar con diversos actores territoriales.

- **Profesional jurídico:** Profesional en derecho, con especialización en contratación o derecho público, con 46 meses de experiencia profesional relacionada. A partir del año 2025.
- **Apoyos psicosociales:** Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básico de Conocimiento: psicología, con tarjeta profesional y Registro Único Nacional del Talento Humano (RETHUS). Título profesional y treinta (30) meses de experiencia en procesos de acompañamiento, seguimiento o atención psicosocial jóvenes o familias, manejo de mediación individual, dinámico con alta comunicación asertiva y experiencia acompañando a comunidades o población vulnerable.

Trabajadores Sociales con experiencia mínima de dos (2) años acompañando a jóvenes y familias enfatizando el fortalecimiento de habilidades esenciales, el ejercicio de derechos y ciudadanía y al menos un (1) año de experiencia acompañando a comunidades o población vulnerable, con tarjeta profesional.

Cabe resaltar que los costos por año también van a variar según la cantidad de profesionales requeridos, es decir que, en algunos casos se necesitarán más profesionales a medida que se vayan aumentando el número de jóvenes que serán parte del Servicio Social para la Paz.

Para realizar el costeo de los rubros que cubrirán los gastos para la contratación de estos profesionales, se tomó en cuenta una tabla salarial que se maneja internamente en el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se reconoció que los salarios de estos profesionales varían según sean sus funciones y los perfiles a necesitar, estando todos en un rango entre 4 y 16 millones aproximadamente. De igual manera, dada la duración del proyecto, se presupuesta hasta el año 2027, siendo necesaria la realización de unas proyecciones, construidas a partir del análisis de salarios a través de estimación de tendencia para predecir el comportamiento del aumento salarial por los siguientes años.

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	TAREA/INSUMOS	COSTOS POR AÑO				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
Acompañar a las coordinaciones de primer, segundo nivel y realizar articulaciones	Contratación de personal para proveer acompañamiento a coordinaciones y generar articulaciones entre estas/Mano de obra calificada	\$ 259.379.625	\$ 629.843.700	\$ 801.161.186	\$ 921.335.364	\$ 2.611.719.875

Acompañar a los jóvenes que se encuentren en territorio	Contratación de personal para acompañamiento de jóvenes en territorios/Mano de obra calificada Movilización del personal en los distintos territorios para cumplir con el acompañamiento/ Transporte	\$ 1.165.579.008	\$ 30.406.883.200	\$ 50.465.699.098	\$ 80.147.602.941	\$ 162.185.764.247
Apoyar en el desarrollo de actividades técnicas del proyecto	Contratación de personal para el apoyo técnico de las coordinaciones y administrativos/Mano de obra calificada	\$ 318.201.780	\$ 693.860.544	\$ 612.910.147	\$ 704.846.669	\$ 2.329.819.140
Realizar acompañamiento para el servicio social relacionados a procesos legales	Contratación de profesionales jurídicos para encargarse de asuntos legales y estudios previos / Mano de obra calificada	\$ 89.460.540	\$ 260.280.000	\$ 275.896.800	\$ 317.281.320	\$ 942.918.660
Realizar acompañamiento psicosocial a los jóvenes que hagan parte del proyecto	Contratación de profesionales psicosociales para acompañar y orientar a los jóvenes en términos emocionales y sociales / Mano de obra calificada	\$ 142.953.240	\$ 1.982.458.656	\$ 2.101.406.175	\$ 2.416.617.102	\$ 6.643.435.173
TOTAL PRODUCTO		\$ 2.057.419.973	\$ 34.179.825.028	\$ 54.475.962.270	\$ 84.759.405.589	\$ 175.472.612.860

4.7 Servicios de información de gestión pública:

Consiste en el desarrollo de una Plataforma tecnológica que permita gestionar la información correspondiente a las actividades realizadas en cada una de las etapas involucradas en el SSP. Este sistema dispondrá de herramientas de registro, seguimiento y control en las etapas de convocatoria, inscripción, ingreso, capacitación y culminación.

Para ello se requieren los siguientes elementos:

- Disponer de una infraestructura tecnológica que soporte el alojamiento y accesibilidad a los sistemas de registro y consulta de información concernientes al Sistema del Servicio Social para la Paz.
- Diseñar e implementar una herramienta de software para asegurar la gestión de la información necesaria en cada una de las etapas que se deben cumplir en el Servicio Social para la Paz, estableciendo perfiles y usuarios de acceso diferenciados a todos los integrantes del equipo.
- Diseñar e implementar herramientas tecnológicas en ambiente web que habiliten la inscripción de los postulantes a prestar el Servicio Social para la Paz.
- Realizar las pruebas funcionales y realizar los ajustes correspondientes del sistema antes de ser puesto en ambiente de producción.
- Capacitar a los usuarios sobre el uso del software.
- Ofrecer soporte técnico (mesa de ayuda) a los usuarios que requieran apoyo en el uso de las herramientas tecnológicas.
- Generar manuales del sistema y de usuario final.
- Creación de nuevas utilidades de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.

Para ello se requieren recursos humanos quienes conformen un grupo de trabajo para la administración y soporte del sistema; recursos tecnológicos para desarrollo de software, infraestructura tecnológica donde se alojarán los servidores de aplicaciones, bases de datos e imágenes y garantiza la seguridad de la Información.

Con la finalidad de realizar la estimación de los costos en los que se incurrirán para los gastos de este sistema de información se tomó en cuenta la cotización “Fábrica de software – Servicio Social para la Paz” realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública hacia la Agencia Nacional Digital en el periodo 2024. También se consideró un proyecto de presupuesto para el recurso humano y tecnológico necesario para el Servicio Social para la Paz, realizado internamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública, proyectado desde el 2024 hasta el 2027.

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	TAREA/INSUMOS	COSTOS POR AÑO				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
Diseño del sistema de información teniendo en cuenta fases y diferentes usuarios	Disponer de una infraestructura tecnológica que soporte el alojamiento y accesibilidad a los sistemas de registro y consulta de información concernientes al Sistema del Servicio Social para la Paz	\$ 476.595.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 476.595.000
Coordinación, administración y soporte técnico de la plataforma tecnológica	Contratación de personal para programar un sistema de información	\$ 582.505.000	\$ 582.505.000	\$ 582.505.000	\$ 582.505.000	\$ 2.330.020.000
Adquisición de licencias para el soporte de infraestructura del sistema de información	Arrendamiento de la infraestructura tecnológica donde se alojarán los servidores de aplicaciones, bases de datos e imágenes	\$ 84.000.000	\$ 148.320.000	\$ 156.960.000	\$ 178.560.000	\$ 567.840.000
Puesta en Marcha del sistema con pruebas y verificación	Realizar las pruebas funcionales y realizar los ajustes correspondientes del sistema antes de ser puesto en ambiente de producción.	\$ 741.370.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 741.370.000
Puesta en Marcha de inscripción y cargue de soportes de aspirantes	Diseñar e implementar herramientas tecnológicas en ambiente web que habiliten la inscripción de los postulantes a prestar el Servicio Social para la Paz.	\$ 847.280.000	\$ 163.630.950	\$ 173.162.850	\$ 196.992.600	\$ 1.381.066.400
Ingreso de la información de los usuarios	Diseñar e implementar herramientas tecnológicas en ambiente web que habiliten el ingreso de la información de usuarios asociados al Servicio Social para la Paz.	\$ 1.641.605.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.641.605.000
Disposición de personal para el mantenimiento y	Soporte técnico (mesa de ayuda) en el uso del sistema de información	\$ 336.000.000	\$ 358.440.000	\$ 379.320.000	\$ 431.520.000	\$ 1.505.280.000

soporte del sistema						
Mantenimiento del sistema	Soporte y mantenimiento software del sistema de información	\$ 1.557.500.000	\$ 1.604.225.000	\$ 1.697.675.000	\$ 1.931.300.000	\$ 6.790.700.000
Generación de informes y resultados para el seguimiento y cumplimiento para la certificación de los jóvenes	Acceso a los sistemas de registro y consulta de información concernientes al Sistema del Servicio Social para la Paz.	\$ 1.006.145.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.006.145.000
TOTAL PRODUCTO		\$ 7.273.000.000	\$ 2.857.120.950	\$ 2.989.622.850	\$ 3.320.877.600	\$ 16.440.621.400

5. Presupuesto

El proyecto de inversión SSP contará con recursos bajo el Presupuesto General de la nación con inscripción del proyecto en el Banco Nacional de Proyectos para solicitar recursos presupuestales que se asignarán en el presupuesto de inversión del DAFP bajo el programa presupuestal 0505: Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades nacionales y territoriales.

Los recursos que se asignen al DAFP en el proyecto de inversión serán destinados en su totalidad al desarrollo del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

DANE. (diciembre de 2021). *Nota Estadística. Juventud en Colombia*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-juventud-en-colombia.pdf>

La Republica. (10 de junio de 2023). *Servicio militar ha visto bajas de 15% en las incorporaciones en los últimos cinco años*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/especiales/crisis-de-jovenes/servicio-militar-ha-visto-bajas-de-15-en-las-incorporaciones-3634702>

DAFP. (2023). *Documento técnico - Servicio Social para la Paz*.

Rodríguez Paez, N. (2016). La problemática del servicio militar obligatorio en Colombia y el derecho a la objeción de conciencia. *Derecho y realidad*, 57 - 78.

